

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA OILCORP S.A. CELEBRADA EL  
25 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes Marzo del dos mil trece, en la sede ubicado en la 23 ava 1031 y Portete (Gasolinera Melania), se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**RAMIREZ LUZURIAGA ANA MARTHA MARIA ISABEL**, propietaria de doscientos cincuenta acciones (250); **RAMIREZ LUZURIAGA HUGO JAVIER**, propietaria de doscientos cincuenta acciones (250); **RAMIREZ LUZURIAGA MELANIA MARIA**, propietaria de doscientos cincuenta acciones (250); **RAMIREZ LUZURIAGA MAURICIO DAVID**, propietario de doscientos cincuenta acciones (250); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a UN MIL Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2012 siendo estos:**
  - **Estados de Situación Financiera**
  - **Estado de Resultado Integral**
  - **Estado de Flujo de Efectivo**
  - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
  - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General al **RAMIREZ LUZURIAGA ANA MARTHA MARIA ISABEL** en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como Secretaria **RAMIREZ LUZURIAGA MELANIA MARIA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es un mil Dólares, representados por un mil seiscientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2012.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Gerente General que certifica. f) **RAMIREZ LUZURIAGA ANA MARTHA MARIA ISABEL** f), **RAMIREZ LUZURIAGA MELANIA MARIA** Accionista f).

**Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 25 del 2013.**

  
**Martha Ramirez Luzuriaga**  
Gerente General